



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): QUISPE CACERES ROSALIA
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-146-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 923-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 24/08/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 346.7
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/02/2010, **Término:** 24/02/2010
Nro Res. Inicio PAU: 168-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 414-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.3U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiuro		22.4	0
2	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		83.43	0
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		85.92	0
4	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		51.94	0
5	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		43.21	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		59.8	59.8	22.447	37,5%	37,5%

Fuente: Resolución N° 414-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 10:18:27

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.